

CIRCULAR No 4137.040.3.4.187.001164

Para: Jefes de Unidad de Apoyo a la Gestión, Directores de Departamento, Secretarios de Despacho y Directores Técnicos, Distrito Especial, Deportivo, Cultural Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.

Asunto: Lineamientos y convocatoria a curso de inducción de prestadores de servicio nuevos incorporados en la vigencia 2024

Cordial saludo.

El programa de inducción, es un proceso formativo orientado a iniciar al servidor público o colaborador en su integración a la cultura organizacional de la Administración Distrital, facilitando su adaptación e integración a la administración y a su puesto de trabajo. En virtud de ello, el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional y en su nombre la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano, a través del Proceso Gestión y Desarrollo Humano y liderado por el Subproceso de Capacitación y Estímulos como responsables de la planeación y administración del Talento Humano, diseña y ejecuta el curso de Inducción-Reinducción para prestadores de servicio.

En el anterior contexto, con el ánimo de impartir el proceso formativo de manera virtual y dada las novedades de incorporación de prestadores de servicio para la presente vigencia, se presenta la metodología a implementar, permitiendo agilizar el cumplimiento de este objetivo institucional, para lo cual se requiere por parte de cada uno de los organismos que componen la Administración Distrital lo siguiente:

## RESPONSABLES

Cada Organismo debe asignar una persona o delegado para efecto de establecer el vínculo de comunicación en las etapas propias del curso, con el fin de hacer más ágil este proceso, Se debe enviar los siguientes datos de la persona designada:

- ✓ Nombre completo
- ✓ Cargo
- ✓ Proceso en el cual se desempeña
- ✓ Número de contacto fijo y celular
- ✓ Correo electrónico
- ✓ Diligenciar y enviar la información al link

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeHISdp4utnXWl.GQh3N0yRYIcc6zMj-hQpIfEo1HIDRTu7Oulpg/viewform> a más tardar el 26 de febrero de 2024

La persona designada tendrá la responsabilidad de:

- ✚ Realizar la convocatoria al interior del organismo, indicando la forma y fechas de inscripción a través de formulario Google, el acceso y fechas para desarrollar el curso y metodología del caso.
- ✚ Reportar oportunamente sólo el día 20 de cada mes las novedades presentadas por el organismo en cuanto a la vinculación de nuevos prestadores de servicio, esto a partir del mes de marzo de 2024, toda vez que las vinculaciones de los meses de enero y febrero de 2024, se surtieron o se encuentran en proceso, para ello, se establece más adelante el cronograma.
- ✚ El objetivo de esta organización es el que los prestadores de servicio logren certificarse dentro del mes, alimentando el link de inscripción o solicitando su diligenciamiento.
- ✚ Hacer el seguimiento necesario en las diferentes etapas de desarrollo del curso.

Cada responsable de organismo deberá realizar la inscripción de sus prestadores de servicio a través del link <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeBgmAs-gtPPZoKmlRyYBxDyd1HkX7JWDWoU8RuE9MVCr-5FA/viewform>

Se enfatiza que quienes ya se han certificado en la vigencia anterior (2023) no debe realizar el proceso formativo, el curso es dirigido a las personas recientemente vinculadas a la Administración para la vigencia 2024, es decir las personas nuevas.

Cada organismo, es quien tiene la autonomía y autoridad para establecer las estrategias, directrices, seguimientos, llamados o amonestaciones si es el caso, para que los prestadores de servicio realicen el curso y contribuyan con este objetivo institucional, es de recordar que el proceso formativo en inducción obedece a la mínima información que debe conocer y aplicar todo colaborador de la Alcaldía Distrital.

A continuación, se detalla el cronograma para efecto de iniciar el proceso y dar cumplimiento a este objetivo institucional así:

## INSCRIPCIÓN

Actividad	Fecha
Fecha de Inscripción en el link, para incorporaciones de prestadores surtidas en los meses de enero y febrero de 2024	Hasta el 08 de marzo de 2024



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

Periodo curso de Inducción enero y febrero de 2024	12 al 29 de marzo de 2024
Inscripciones para vinculación de marzo a diciembre	Día 10 de cada mes, a partir de abril
Desarrollo de los cursos de abril a diciembre 2024	Del 15 al 30 de cada mes, el último día, la plataforma cierra a las 5 y 30 p.m. este día
Reporte de novedades ingresos adicionales en el mes	Día 20 de cada mes

#### DESARROLLO DEL CURSO:

El proceso formativo se efectuará como se detalla a continuación:

Tema: Curso virtual de inducción prestadores de servicio vigencia 2024  
 Metodología: Autogestión  
 Fecha Inicio: marzo 12 al 29 de 2024 para incorporaciones de enero y febrero 2024.  
 Para los demás meses del año a partir del día 15 y hasta el día 30 de cada mes  
 Lugar: Plataforma institucional Moodle  
 Acceso: <https://moodle.cali.gov.co/course/view.php?id=1845>  
 Hora: Disponibilidad 24 horas 7 días a la semana, último día hasta las 5:30 p.m.

Para la realización del curso, los prestadores de servicio deben ingresar al link del curso anteriormente descrito y digitar en los dos campos, el número de documento de identidad sin espacios, ni puntos, ni comas:

El curso virtual de inducción se encuentra estructurado en 12 pestañas de ejes informativos, los cuales contienen presentaciones, ilustraciones, videos, link de acceso a cursos virtuales en temas específicos, las cuales pueden visualizar y avanzar libremente por autogestión, sin restricción o requisito.

Así mismo, hay dos pestañas que son evaluativas así:

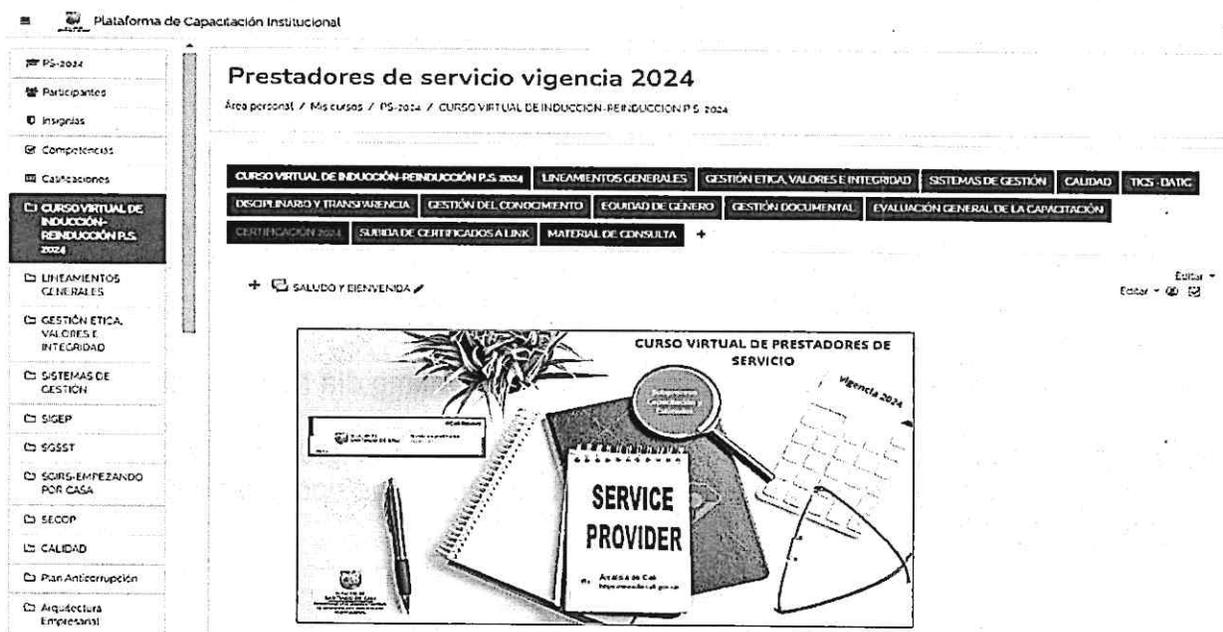
- La evaluación de gestión del conocimiento valora la apropiación de los temas la cual deben contestar y superar la nota.



- La evaluación de la capacitación, valora la experiencia de aprendizaje con este curso

Encontrarán las pestañas de certificación, la cual se obtiene toda vez culmine y envíe las 2 evaluaciones anteriores, luego al descargar y subir el certificado al link, queda finalizado el proceso.

Encontrarán también la pestaña de material de consulta, en los ejes temáticos, la cual pueden revisar o apropiar de acuerdo al interés del colaborador.



## METODOLOGÍA

Los prestadores de servicio deberán de carácter obligatorio descargar el certificado que emite la plataforma y subirlo al formulario a través del link [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdV8kXvRSWiMenh4JlO9v0nb-1nO\\_SwHXmLq0WueD2oguATaQ/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdV8kXvRSWiMenh4JlO9v0nb-1nO_SwHXmLq0WueD2oguATaQ/viewform) en calidad de evidencia de haber desarrollado su curso, este link se encuentra incorporado en la misma plataforma.

El Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional al finalizar el mes a través de correo electrónico enviará a cada responsable y jefe de unidad de apoyo de cada organismo un estadístico del comportamiento del desarrollo del curso.

Teniendo en cuenta la relevancia del curso de inducción para con el óptimo resultado tanto del objetivo institucional, como de los indicadores y la misionalidad, se solicita a los jefes de unidad de apoyo de los organismos del Distrito Especial o a quien haga sus veces, implementar las estrategias que consideren pertinentes para garantizar el cumplimiento de esta directriz de la Subdirección de Gestión Estratégica del talento Humano en cuanto a:



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL

1. Realizar el curso de inducción de prestadores de servicio convocados en las fechas y condiciones dispuestas para ello.
2. Generar el respectivo certificado del proceso formativo y cargarlo a la carpeta dispuesta para ello.

Es responsabilidad de cada organismo difundir la presente convocatoria a toda su población objetivo, validar con sus prestadores de servicio la obligatoriedad de haber realizado el curso virtual en la forma y tiempo destinado para ello, realizar el respectivo seguimiento y garantizar que los prestadores de servicio inscritos, efectivamente se hayan certificado en el curso dentro del mes correspondiente, alcanzando al 100% el cumplimiento a la directriz formativa emitida por talento humano.

Agradecemos el compromiso y recordamos tener presente las fechas detalladas en el cronograma descrito anteriormente, así como las recomendaciones brindadas.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA  
Subdirectora de Departamento Administrativo  
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano.

Proyectó: Clara Yasmilo Rodríguez Rodríguez -Contratista  
Revisó: Jenny Isabel Vera Galvis – Profesional Universitario  
Lilla Marlon Camargo segura – Profesional Especializado



